**ANUNCIO PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS PARA EL EDIFICIO EN EL QUE SE UBICA LA COMUNIDAD TERAPEUTICA DE LA LÍNEA (CÁDIZ) Y SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD PARA LOS EDIFICIOS SEDES DE LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS GESTIONADAS POR LA AGENCIA EXPEDIENTE CA-01/2020**

Examinada y calificada la documentación presentada por las empresas licitadoras del expediente arriba citado (lote 1) respecto a la subsanación solicitada, se comunica lo acordado por la mesa de contratación en su sesión celebrada el día 11 de octubre:

**EULEN SEGURIDAD SA**: No aporta la documentación requerida.

Se acuerda por la mesa de contratación requerirle nuevamente para que en el plazo de tres días naturales subsane la siguiente cuestión: en el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente: *Formación de los vigilantes de seguridad.*

Se le requiere para que aporte los certificados (no se aportan) acreditativos de la realización de los cursos realizados por los vigilantes de seguridad, en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género.

La documentación deberá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas pudiendo también aportar copia compulsada, notarial o administrativamente por la Agencia de Servicios Sociales de Dependencia de Andalucía y se presentará en el registro de la Agencia, sito Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, 5, Sevilla, 41006, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a su notificación, apercibiéndole de que la no aportación de dicha documentación dará lugar a su exclusión definitiva del procedimiento.

**GRUPO CONTROL SEGURIDAD** : Se aporta fotocopia de la documentación requerida.

Se acuerda por la mesa de contratación requerirle nuevamente para que en el plazo de tres días naturales subsane la siguiente cuestión: en el Anexo V del PCAP se detalla como documentación a aportar la siguiente: *Formación de los vigilantes de seguridad.*

Se le requiere para que aporte los certificados (se aportan fotocopias) acreditativos de la realización de los cursos realizados por los vigilantes de seguridad, en materia relacionada con primeros auxilios, habilidades personales, atención al público, nuevo reglamento general de protección de datos, o materia de igualdad de género.

La documentación deberá aportarse en original o mediante copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas pudiendo también aportar copia compulsada, notarial o administrativamente por la Agencia

de Servicios Sociales de Dependencia de Andalucía y se presentará en el registro de la Agencia, sito Polígono Industrial Hytasa, calle Seda, 5, Sevilla, 41006, en el plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente a su notificación, apercibiéndole de que la no aportación de dicha documentación dará lugar a su exclusión definitiva del procedimiento.

**LA JEFA DE CONTRATACIÓN**

Polígono Industrial Hytasa , Calle Seda nº 5 - 41071 Sevilla
Telf. 955 048770 Fax. 955 048909
www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia



| | | | |
|---|---|---|---|
| Código Seguro De Verificación: | IRe/4BOlVruciJnzj8KgZw== | Fecha | 08/10/2020 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Esperanza Aparcero Fuentes | | |
| Url De Verificación | http://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/verifirmav2/code/IRe/4BOlVruciJnzj8KgZw== | Página | 2/2 |